Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JORGE ARMANDO HOYOS FERNÁNDEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 76316617 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneracion de derechos humanos en Santiago de Cali

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Acredita título como Economista
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia profesional de la siguiente manera: COPORACION SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA. Desde: 01 de octubre del 2015 hasta: 29 de diciembre del 2016. SENA REGIONAL BOYACA. Desde: 02 de marzo del 2017 hasta: 22 de septiembre del 2017.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado electrónicamente
FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
SECRETARIO DE DESPACHO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Proyectó: JENNIFER PAOLA CASTILLO NARVAEZ – Contratista
Revisó: PATRICA GOMEZ BENJUMEA - Contratista
Revisó: VANESSA ANGULO CORTES - Jefe de oficina UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.